

**GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO**  
**EXTRACTO DE RESOLUCIÓN EXENTA N° 349 de 02/06/2025**

Por Resolución Exenta N° 349 de 02/06/2025, del Gobierno Regional de Coquimbo, se declaró desierto el concurso público para el otorgamiento de concesiones de Radiodifusión Comunitaria Ciudadana, correspondiente al Tercer Cuatrimestre de 2024.

De acuerdo a lo informado en el Acta de Apertura de concurso de fecha 20 de diciembre de 2024, no se presentaron solicitudes de concesión de radiodifusión sonora comunitaria ciudadana, para las comunas de La Higuera (107,1 MHz) y Combarbalá (107,1 MHz), Región de Coquimbo.

La presente publicación se hace de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 13°A de la Ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones, a objeto que, quien tenga interés en ello, pueda reclamar de la Resolución Exenta N° 349 del Gobierno Regional de Coquimbo, que se extracta, dentro del plazo de diez (10) días hábiles, contados desde la presente publicación. La reclamación deberá presentarse por escrito ante el Gobierno Regional o ante la Subsecretaría de Telecomunicaciones, ser dirigida al Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, ser fundada, adjuntar todos los medios de prueba que acrediten los hechos que la fundamentan y fijar domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago.



Firmado por:  
Cristóbal Nicolás Julia de la Vega  
Gobernador Regional de Coquimbo  
Fecha: 03-07-2025 14:25 CLT  
Gobierno Regional de la Región de  
Coquimbo

